

UJA.CULTURA CONVOCA

**PREMIOS DE CREACIÓN
ARTÍSTICA Y LITERARIA
DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

2025

*X Certamen
Internacional
de Poesía*
**MIGUEL
HERNÁNDEZ**
*** 2025**



Universidad
de Jaén

UJA.
Cultura

PREMIOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA Y LITERARIA DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN - 2025

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Vicerrectorado de Cultura de la Universidad de Jaén convoca la décima edición de sus Premios de Creación Artística y Literaria, que incluye tres modalidades:

X Certamen Internacional de Poesía Miguel Hernández-2025

X Certamen Internacional de Pintura Manuel Ángeles Ortiz-2025

XVII Certamen Internacional de Cortos Cinematográficos Triminuto UJA-2025

Estos premios contribuyen a apoyar la realización de proyectos en el ámbito de las artes plásticas, la literatura y el cine, así como a fomentar e impulsar la actividad creadora en las distintas artes.

El órgano instructor será el Vicerrectorado de Cultura de la Universidad de Jaén.

El órgano instructor, a la vista de las Actas de cada Premio con el fallo de cada Jurado calificador, formulará la propuesta de su resolución provisional, debidamente motivada, la cual será publicada en el Tablón Digital de la Universidad de Jaén <https://www.ujaen.es/servicios/servinfo/anuncios>, durante los meses de enero a abril de 2026.

Acto seguido se abrirá un plazo de ocho días hábiles para presentar alegaciones en el Registro Electrónico General de la Universidad de Jaén, mediante solicitud general en la URL: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>, y los permitidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dirigiendo dicha alegación al Vicerrectorado de Cultura de la Universidad de Jaén.

Tras finalizar este plazo, y resueltas las alegaciones presentadas, se formulará la propuesta de resolución definitiva con la concesión de los Premios de cada modalidad, que será emitida por el titular del Vicerrectorado de Cultura (delegación de competencias del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023, BOJA n.º 121, de 27 de junio), a lo largo de los meses de enero a abril de 2026, dando lugar a la resolución definitiva de cada modalidad de esta convocatoria, lo que se hará público en el Tablón Digital de la Universidad de Jaén.

Asimismo, se dará difusión por las distintas redes sociales activas del Vicerrectorado de Cultura.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 38.4. de la Ley Orgánica 2/2025, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Para que conste, firmo la presente, en Jaén a 22 de octubre de dos mil veinticinco.

X Certamen Internacional de Poesía

MIGUEL HERNÁNDEZ *2025

I. PARTICIPANTES

Podrán participar autores/as españoles/as o extranjeros/as, mayores de 18 años a fecha de 28 de noviembre de 2025.

No podrán participar quienes se encuentren incurso en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

II. REQUISITOS DE LAS OBRAS

1.- Cada autor/a podrá participar con un máximo de una obra en español, que será inédita, original y de su exclusiva propiedad. Se entenderá como inédita aquella obra que no haya sido reproducida total ni parcialmente en ningún tipo de soporte (impreso o digital). Se garantizará la autenticidad de la misma.

Las obras presentadas no podrán haber sido premiadas en ningún otro certamen. Si el/la autor/a presenta la obra simultáneamente a otro concurso, en caso de obtener un premio, deberá notificarlo para proceder a retirar el ejemplar.

Todo lo anterior será acreditado mediante declaración jurada en el formulario de solicitud de participación.

2.- La extensión mínima será de 500 versos, bien en un único poema bien en un conjunto de ellos (DIN A4, letra Times New Roman, tamaño 12, a 1.5 de espacio y en formato PDF) y con libertad de rima y medida.

III. MODO DE PARTICIPACIÓN

1.- Cada autor/a incluirá los datos y archivos en el formulario de solicitud de participación (<http://eventos.ujaen.es/go/miguelhernandez2025>) y completará la información que en él se solicita.

2.- La obra deberá coincidir completamente y sin lugar a duda con los datos consignados en la ficha cumplimentada.

IV. PLAZO

La presentación de propuestas podrá realizarse desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Tablón

Digital de la Universidad hasta las 14:00 horas del 28 de noviembre de 2025, según hora local de España.

V FALLO DEL PREMIO

1.- El Vicerrectorado constituirá un Jurado competente y de prestigio que será el encargado de evaluar los trabajos. Estará compuesto por el/la titular del Vicerrectorado con competencias en cultura de la Universidad de Jaén, o persona en quien delegue, y cuatro expertos/as.

2.- De entre las candidaturas presentadas, el Jurado seleccionará aquellas que considere más adecuadas, evaluando la calidad de las obras presentadas en relación a los siguientes criterios:

- Creatividad y originalidad.
- Calidad artística de la composición literaria.
- Corrección gramatical y ortográfica.

3.- El fallo del Jurado se hará público a través de la página web del Vicerrectorado de Cultura y se comunicará a las personas participantes. La entrega del premio al ganador/a, o personas debidamente autorizadas, tendrá lugar en la fecha y lugar que designe la Universidad de Jaén, comunicándose previamente a las personas participantes.

4.- La no recogida del premio podrá ocasionar la pérdida del mismo, salvo imposibilidad para desplazarse o causa de fuerza mayor.

5.- La obra premiada pasará a ser propiedad de la Universidad de Jaén que tendrá el uso exclusivo de la misma y adquirirá sus derechos de publicación, explotación,

distribución, exhibición, divulgación, reproducción, comunicación pública, etc., y, en general, cualesquiera derechos legalmente transmisibles, en su más amplia acepción y con el máximo alcance legalmente posible, que puedan ser ejercitados por la Universidad de Jaén en la forma en que tenga por conveniente y, en su caso, sin limitación temporal, o territorial alguna.

6.- El juicio técnico del fallo del Jurado será inapelable.

7.- Corresponde al o a la titular del Vicerrectorado con competencias en cultura de la Universidad de Jaén la adjudicación del premio, contra cuya decisión las personas participantes en este Certamen podrán interponer los recursos administrativos que consideren oportunos.

8.- Los archivos de las obras presentadas no premiadas serán eliminados.

9.- El hecho de concurrir a este Certamen implica la total aceptación de sus bases.

VI DOTACIONES ECONÓMICAS

1.- El X Certamen Internacional de Poesía Miguel Hernández-2025 de la Universidad de Jaén estará dotado con:

- **Primer Premio** X Certamen Internacional de Poesía Miguel Hernández-2025 de la Universidad de Jaén: 2.000,00 €.

Además, la obra premiada será publicada por la Editorial de la Universidad de Jaén, en concreto, en la Colección La Rueca, Serie Aire, Creación Literaria.

2.- El premio podrá ser declarado desierto.

3.- Las obligaciones derivadas de la convocatoria, cuyo importe total es de 2.000,00 euros, se imputarán a cargo del presupuesto del Vicerrectorado de Cultura en el ejercicio de 2026, el expediente económico se deberá hacer a inicio de ejercicio y comunicarlo al Servicio de Control Interno.

VII. FISCALIDAD DEL PREMIO

De conformidad con la vigente legislación española, el premio objeto de este Certamen estará, en principio, sujeto a retención del IRPF o del IRNR. Serán por cuenta de la persona premiada todos los impuestos que graven la percepción del mismo.

El resto de repercusiones que la obtención del premio tenga en la fiscalidad de la persona premiada, serán por cuenta de ésta, por lo que la Universidad de Jaén queda exonerada de cualquier responsabilidad al respecto.

VIII. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos), y a la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales aportados mediante la cumplimentación de la declaración de participación y la restante documentación a que se refieren las bases de la presente convocatoria, serán tratados por el Vicerrectorado de Cultura con la finalidad de tramitar y resolver el procedimiento de concesión de este premio.

De la misma manera, se reconoce a los/las participantes la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación del tratamiento o, en su caso, oposición, enviando comunicación al Servicio de Información y Asuntos Generales de la Universidad de Jaén, con domicilio en Paraje de las Lagunillas s/n., a la atención del Delegado de Protección de Datos, mediante solicitud escrita acompañada de copia de DNI. Los/las participantes autorizan expresamente a la Universidad de Jaén a la utilización de sus datos en los términos descritos.



Universidad
de Jaén

UJa.
Cultura



UJA.Cultura

IMAGEN DE PORTADA:

Dos rosas (2024) José Carlos Naranjo

PRIMER PREMIO IX CERTAMEN INTERNACIONAL DE PINTURA
MANUEL ÁNGELES ORTIZ • 2024

IMAGEN DE CONTRAPORTADA:

Imagen débil (2024) Salvador Jiménez-Donaire

SEGUNDO PREMIO IX CERTAMEN INTERNACIONAL DE PINTURA
MANUEL ÁNGELES ORTIZ • 2024